

Restaurador con Estado con 30. fojas
El Restaurador 133.

DE TAMAULIPAS.

Nullo magis quam libertati favebunt suae.
Tit. Liv.

A ningun partido favorecen, sino à su libertad.
Tito Livio.

[Año 1.º] **Viernes 7 de Diciembre de 1832.** [Núm. 35.]

CONGRESO DEL ESTADO.

El gobernador constitucional del estado de las Tamaulipas à todos sus habitantes, *sabed:* que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Num. 82. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas: conforme à la constitucion del estado, à que ha de arreglar sus deliberaciones, y para que ella tenga cabal, y esacto cumplimiento, y para evitar las dudas que podrian suscitarse, ha decretado lo que sigue.

Art. Unico. Conforme al art. 114. de la constitucion del estado, comenzó el periodo del gobernador y vice-gobernador el 1.º de octubre de 1831.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. = *Rafael Fernandez*, diputado presidente. = *José Ignacio Sallaña*, diputado srio. = *Antonio Rodriguez Fernandez* diputado srio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria noviembre 15 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = *Francisco Vital Fernandez* = Por falta de srio. = *José Nuñez de Caceres*, oficial mayor.

DOCUMENTOS

Relativos al llamamiento hecho al general G. Pedraza, y su regreso à la república.

Ecsmo. sr. = La nacion mejicana represen-

tada por las honorables legislaturas de varios estados, gobernadores, ayuntamientos y otras autoridades, al mismo tiempo que por numerosas masas de ciudadanos reunidas en diversos puntos, ha acordado llamar à V. E. à ocupar la silla presidencial para cuyo destino fué legítimamente electo el año de 1828, y S. E. el general d. Antonio Lopez de Santa-Anna en virtud de la autorizacion que al efecto ha recibido, nos ha comisionado cerca de la persona de V. E. segun manifiestan las credenciales adjuntas, para hacerle entender el voto nacional, manifestado en las notas oficiales de la legislatura y gobierno de Zacatecas, decreto expedido por la de Jalisco, actas de los ayuntamientos, impresos y demas documentos que tenemos el honor de acompañarle.

La legislatura de ellos impondrá à V. E. de que la nacion toda clama por su vuelta y de que su presencia en el pais es el unico remedio de hacer cesar los males de la guerra civil, estableciéndose en su persona un gobierno à todas luces legítimo y constitucional bajo cuyos auspicios se legalizaràn tambien las elecciones que deben hacerse de la persona que haya de ocupar la primera magistratura en el próximo periodo constitucional, así como de las que han de llenar los asientos en el congreso de la Union y en los de los estados à quienes hoy to- que su renovacion.

Hace tiempo que la nacion dividida por dos facciones é impelida en direcciones opuestas, ha tenido que ceder al impulso de su torrente, siendo victima de las pasiones, de los caprichos é injusticias de cada una de ellas à su vez. Sacudiendo hoy el yugo de ambas y separándose de las torcidas sendas por donde cada una de ellas pretendiera estraviarla, ha entrado en el libre goze de sus derechos volviendo al camino marcado por la constitucion y las leyes, como el unico que puede conducirle à su prosperidad y engrandecimiento, y el primer paso que da en tan recta via, es legitimar su gobierno.



mando al que la ley destina á ejercerlo, del injusto destierro que le impusiera la tiranía de una faccion que solo por la fuerza de las bayonetas pudo adquirir y conservar el poder.

La república mejicana al dar este paso manifiesta de un modo evidente el buen juicio que hoy dirige sus resoluciones, rinde un homenaje debido á la virtud perseguida, y presenta un ejemplo de justificacion que pocos originales tiene en la historia. V. E. no puede ser insensible á una declaracion tan solemne de la voluntad de la nacion que hoy ratifica los votos emitidos en su favor en 828; y cuando es indudable que su tranquilidad depende de la vuelta de V. E., nos persuadimos que no se negará á hacer este último é importante servicio á nuestra cara patria, pasando con nosotros al puerto de Nueva-Orleans, donde hemos dejado el bergantin de guerra nacional general Santa-Anna (á) Bello-indio, que está á disposicion de V. E. con el objeto de conducirlo con el decoro debido al primer magistrado de la república.

Permítanos V. E. en conclusion darle los mas sinceros parabienes por que cada dia se hacen mas acredores á la confianza nacional, unir nuestros votos y humildes ruegos á los de la nacion toda por su inmediato regreso y protestarle nuestra mas distinguida consideracion y respetuoso aprecio.

Dios y libertad.—Bedford-Springs. Pennsylvania 21 de setiembre de 1832. *Anastasio Zerecero.*—*Juan de Soto.*—Ecsmo. sr. presidente de los Estados- Unidos Mejicanos, general d. Manuel Gomez Pedraza.

CONTESTACION.

Ya S. E. el general Antonio Lopez de Santa-Anna por medio del ciudadano Joaquin María de Castillo, me habia invitado en julio anterior á trasladarme á la república y ocupar la primera magistratura para la que obtuve la mayoría de votos en 828, y despues de haber meditado las circunstancias políticas de la nacion y las mias particulares, me resolví á no aceptar el llamamiento que se me hacia, y en ese sentido fué concebida mi respuesta á las comunicaciones de entonces. Hoy por conducto de ustedes insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas, en los pronunciamientos unisonos de los estados de Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco y Sinaloa; en la declaracion de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétro y Méjico; en la mayoría del ejército; y por último en la probabilidad de la declaracion sucesiva de las legislaturas restantes y demas autoridades de la

federacion: Estos datos, el oficio de ustedes de hoy á que contesto, y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria para cumplir y hacer cumplir los decretos augustos de la nacion.

Nada puede imaginarse mas placentero para un ciudadano que merecer la aceptacion del pueblo á que pertenece, pero esa ventura se vuelve inestimable cuando el que la logra ha sido víctima del infortunio y de la injusticia: en medio de la persecucion jamas vacilé mi fé, porque la idea que tengo de la generosidad de mis compatriotas es noble y grande; pero cualquiera que fueran mis esperanzas nunca pude figurarme que la satisfaccion fuera tan completa, tan estremada: la nueva deuda que he contraido hácia los mejicanos es inmensa, y como los sentimientos del corazon tienen tal limite que no es dado traspasar, de ahí es que aunque mi gratitud sea inesplicable, nunca será proporcionada al tamaño del honor que se me dispensa.

Desgraciadamente al contraer nuevas obligaciones no adquiero nuevos medios de corresponderlas, y tiemblo al considerar el grave compromiso en que me pone el destino: mucho se espera de mí, y como es imposible satisfacer las ecsajeraciones de la imaginacion, es muy factible que al probarse mi insuficiencia resulte el disgusto consiguiente á la esperanza frustrada. Esta reflexion corrobora los motivos que me determinaron á no aceptar la primera propuesta del general Santa-Anna, y me aflijo demasiado al pronunciar un sí irrevocable.

En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictames de mi razon, y esta no me persuade que mi presencia en la república baste á cortar la guerra civil y á restablecer el imperio de la ley; pero autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ajeno; de otra manera mi conducta apareceria ridiculamente presuntuosa. Quiza el hado siniestro va á esportarme á perder la reputacion que no me quite el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nacion de que soy subdito. Piérlase todo, pero jamas se diga que un egoismo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

En tal virtud partiremos sin la menor dilacion para la Nueva-Orleans, y pueden si gustan informar á S. E. el general Santa-Anna, de quedar cumplidos sus deseos y satisfecho el objeto de la mision conque quiso honrar á ustedes, que en venir hasta aqui sufriendo las molestias de un camino penoso, y los riesgos de atravesar la atmosfera contagiada de la pestilencia reinante han dado una prueba de honor y de civismo.



Dios y libertad. Manantiales de Bedford en la Pensilvania; setiembre 21 de 1832 — *Manuel Gomez Pedraza*. — Sres. Anastasio Zeréz y Juan de Soto ciudadanos mejicanos, comisionados por el general Antonio López de Santa-Anna. (S. C.)

LOS DIALOGOS DE LOS MUERTOS.

ITURBIDE Y GUERRERO

Yo bajé en sueños á aquella mansion de paz y de sosiego en que descansan los espíritus de nuestros padres. Allí ví las sombras de los ilustres personajes que se elevaron en el mundo por sus talentos ó virtudes, y las de aquellos cuyos crímenes les dieron una funesta sombra sobre la tierra. Allí está *Colón*, el descubridor del nuevo continente. Cada día los ilustres muertos que descienden á la mansion de la justicia, le refieren sucesos portentosos de aquel mundo que él, saludó la vez primera, como á una tierra desconocida á sus progenitores. Allí está *Cortez*, tan ilustre por su valor, como detestable por los crímenes con que ensangrentó una nacion hospitalaria. Allí está *Hidalgo*, que lanzó el primero, un grito de venganza contra los opresores de su patria. Allí descansa el inmortal *Morales* de las fatigas de una campaña en que recogió tantos laureles. Allí vaja la sombra de *Iturbide*, que murió en un cadalso, despues de haberse sentado sobre el trono de Moctezuma y coronado sus sienes con la imperial diadema. Allí está atormentado por sus remordimientos aquel *Concha*, el verdugo de nuestros compatriotas. Allí ví al magnanimo *Guerrero*, asesinado por la perfidia de un traidor infame, en un suelo en que en otro tiempo se repetía su nombre con aplauso.

Iturbide y *guerrero* conversaban apaciblemente sobre los futuros destinos de su patria, cuando *Otero* pisaba los umbrales de aquel recinto pavoroso. Un grito de indignación y de terror resonó en aquellas con cavidades tenebrosas. Las victimas desgraciadas de *Morelia* reconocían á su asesino, y el dolor les arrancaba aquellas quejas.

¡Ve! ahí (dijo *Guerrero* á su ilustre compañero) un desgraciado que se infamó con un crimen horrendo.

Iturbide. ¿Quién es?

Guerrero. *Otero*, que fusiló en *Morelia* á tantos desgraciados, sin haber sido condenados por sus jueces, y despues de haberles aconsejado que hiciesen una fuga.

Iturb. ¡Gran Dios!...; Se ha convertido nuestra patria en una mansion de asesinos y ver-

dugos? ... Y ese infeliz ¿no ha espiado en un suplicio un crimen tan horrendo?

Guer. Lejos de eso, *Facio*, *Alaman*, y *Bustamante* le han dado la banda de general para premiarle un hecho tan atroz.

Iturb. ¡Ah!...; A que exceso de inmoralidad y corrupcion no llegarán los pueblos, cuando así se ultraja la humanidad y la justicia! Es un atentado contra el orden moral el no castigar severamente tales crímenes; pero el premiarlos, anuncia ya un desorden espantoso. Se ha envilecido, se ha degradado el pueblo que tolera escésos tan nefandos.

Guer. Sería muy triste el referirte cuantos se han cometido desde que *Bustamante* se usurpó el supremo poder en la republica.

Iturb. Desde que tú ocupaste por la fuerza la presidencia que por la ley solo correspondía al que había obtenido los votos de los pueblos.

Guer. No: yo confieso que ascendí al supremo mando por resultado de una revolucion en que perecieron muchas victimas; pero ejercí el poder con moderacion y con dulzura.

Iturb. Debiste haber colocado en la magistratura nacional á aquel que había sido llamado á ella por la voluntad de los estados.

Guer. Yo me creía capaz de tan noble desprendimiento. Despues de una campaña de diez años, en que peleando por la libertad de la patria, abandoné con resignacion todos los bienes de la vida, cuando la herida que recibí combatiendo contra tu imperio abreviaba cada instante el termino de mi carrera, no era mucho para mí el abandonar un puesto que llenaba mis últimos dias de pena y amargura. Pero algunos de aquellos á quienes debía mi elevacion temian el ser victimas de la venganza, y no se resignaban como yo á abandonar los puestos en que se hallaban colocados.

Iturb. ¡Triste destino el de aquellos que dependen de los partidos; por mas que esten animados de los mas generosos sentimientos encuentran siempre obstaculos para realizar sus nobles miras.

Guer. Si yo he dependido de un partido, este partido no ha sido cruel ni sanguinario. Mis amigos no se opusieron á que yo levántase el destierro á mis mas crueles enemigos.

Iturb. Este rasgo de generosidad fué el principio de vuestra ruina.

Guer. Jamas creí que fuesen tan vengativos mis enemigos. Nucho menos podia temerlo de aquel *Bravo* tantas veces elogiado por su generosidad y su nobleza. Por medio de un apoderado (*) había prometido solemnemente en las cámaras que al volver á su patria no se mezcla-

(*) *El lic. Bustamante*



ria en los negocios públicos: que se ocuparía solo en cultivar aquella tierra que su padre había regado con el sudor de su rostro. Muy pronto faltó a una promesa tan solemne y no se avergonzó de tomar las armas contra un antiguo compañero a quien debía el haber vuelto al seno de su patria.

Iturb. Pero tu abusaste de las facultades extraordinarias, atacando la libertad de imprenta.

Guer. Mientras mis enemigos no abusaron de la imprenta sino para acriminarme y preparar mi ruina, yo toleré una libertad que ya llegaba al grado de licencia. Que se vea cuanto se escribió contra mi durante mi gobierno, ¿a qué escritores perseguí? Yo apelo á la justicia de mis mismos enemigos. Pero los españoles habían invadido el territorio de la república; sus partidarios abusaban de la libertad de la imprenta para adormecer á la nación en los momentos en que mas interesaba exaltar su patriotismo. Yo desterré á un escritor inmoral que manifestamente defendía la causa de la España; éste fue el uso que hice de las facultades extraordinarias con que había sido autorizado. (S. C.)

CIUDAD-VICTORIA.

En la *Gazeta de Tampico* del dos del corriente hemos visto un comunicado, cuyo objeto es hacer saber al público los motivos fundados que tuvo el gobernador de este estado para librar orden de suspensión contra el administrador d. A. M. del Valle. Nos ha llenado de gusto este papel, pues ya vemos que la imprenta recupera sus derechos, y que el empleado público tiene su freno que le contenga en los límites de la constitucion y de las leyes, y que le recuerda que no debe obrar segun el antojo y capricho de un usurpador, ó de un mandarin.

Por desgracia de la república durante la dominacion del usurpador no era permitido ni aun censurar las operaciones de los empleados, sin gran peligro de ir á la inquisicion: así se vió á la cabeza del contrabando el español Rubio en San Luis, Teran en Mejico y otros sostenidos por el gobierno sin que nadie osase atacarlos. Los comerciantes en general ya no pudieron vivir sin el fraude de la hacienda pública; los empleados, atrastrados por el funesto ejemplo de la administracion picalugana, rompieron todos los diques de su avaricia, y repentinamente se vió que muchos que habían llegado á ocupar destinos en la aduana de Matamoros, la Marina, y Tampico sin mas haber que

lo encapillado, y deudas que pagar, han fabricado magníficos y costosos edificios en breve tiempo, presentando un lujo asiático en sus muebles y una profusion increíble en sus gastos, cuando la mesquindad de sus sueldos apenas les alcanzaba para llevar una vida frugal, todo esto era debido al desorden y despotismo de la administracion pasada; ya transcurió esta y los empleados que quisieren continuar, no deben insultar mas la miseria pública, bastante chuparon de la sustancia de los pueblos; que al menos retribuyan algo á la nacion dedicandose en lo adelante á ejercer con honradez sus destinos.

En la administracion pasada podian tolerarse estas rapacidades escandalosas, por que el gobierno se dirigia á consolidar la tirania, fomentando el robo en las aduanas por medio de la multiplicacion de leyes prohibitivas, por aumento de privilegios, provision de canongias, y otros medios con que en Europa los tiranos tienen aherrajados los pueblos; pero en America no es posible sustentar este sistema; otros hombres de un merito superior á los Alemanes y Facios quisieron establecerlo, y el destierro, la execracion pública, y el patíbulo fué el premio de sus lucubraciones. Desengañense los empleados de todas clases; si quieren conservarse en sus puestos en la administracion de la ley, es preciso que se convezan que la nacion no quiere empleados para que hagan trafico con los destinos como si fueran establecimientos de comercio, sino para que aplicandose enteramente á cumplir y llenar sus encargos, tan solo vivan del sueldo que se les asigna, y si este no es bastante para saciar su avaricia, que dejen el puesto, y se dediquen á otra profesion mas lucrativa, pues ya pasó el tiempo de los robos y de los asesinatos políticos; y la imprenta crujirá contra los ingratos, y enemigos de la nacion que lo sacrifican todo al deseo de atesorar sin cuidarse de los medios. Así tenemos el gusto de anunciar á los patriotas de Matamoros, la Marina, Tampico y demas pueblos del estado, que interesados en ver si recer nuestro territorio bajo la observancia de las leyes, admitiremos cualquiera comunicado que venga firmado con su competente responsabilidad, y que tenga por objeto hacer ver al público las infracciones de ley y proteccion dispensada á los contrabandistas por los empleados, con tal que se dirijan contra el caracter público de dichos individuos, y en manera alguna contra su vida privada.

IMPRESA DEL RESTAURADOR,

dirijida por Ramon Sanchez.

